

DIA DEL JUBILADO

Queremos iniciar este acto, rindiendo un sincero homenaje a todos los argentinos y argentinas que vivieron luchando por una sociedad más justa y que aún sigue anhelando.

El 20 de septiembre de 1904, hace ya 116 años, se sancionó en nuestro país la primera Ley de jubilaciones que fue la Ley 4349.

Esos 116 años, estuvieron jalonados de luchas entre avances y retrocesos, de los cuales no siempre salimos triunfadores.

En este día especial queremos recordar a algunos de aquellos compañeros que marcaron el camino, como a Pedro Irrutia, Teodoro Mosler, Luis Di Salvo, Antonio Forte, Elias Moure, Norma Pla y a todas nuestras compañeras de lucha que a pesar de la dificultad para acceder a puestos directivos en las organizaciones, aportaron el mismo compromiso, coraje y entrega de todos .

Durante los años 90, el gobierno de Carlos Menen junto a Domingo Cavallo, privatizaron en parte el sistema previsional. Desoyendo las denuncias y reclamos que hiciera la CTA con 1 millón de firmas, y otras organizaciones como la Multisectorial en Defensa de PAMI y la 3ra Edad, APOPS y ATE representantes de la ANSES y demás dirigentes de jubilados, políticos, funcionarios y profesionales.

En los años 2003 hasta el 2015, los Gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, recuperaron los fondos previsionales cautivos en las AFJP para ser administrados por el estado nacional. Volviendo a tener un solo sistema previsional terminando con el sistema mixto, gracias a la iniciativa, coraje y gestión del entonces Director de la ANSES el Cro. Amado Boudou.

A partir de ésta gesta patriótica, nuestros ingresos se pusieron en valor y alcanzamos aquel viejo reclamo que en la poca de la convertibilidad levantarán Carlos Imiscoz, Miguel Zárate, Luis Cortadi entre tantas otras y otros que reclamaban cada miércoles en la puerta del Congreso Nacional los \$450 de mínima.

Durante esos 12 años de gobierno, se incorporaron a la Seguridad Social 17.000.000 de beneficiarios, dentro de los cuales están los jubilados por la ley de moratoria previsional que permitió acceder al haber jubilatorio a aquellos que no habían podido reunir los 30 años de aportes. A estos logros debemos sumar la aplicación de la ley de movilidad previsional que obligaba al sistema otorgar dos aumentos al año.

En los siguientes cuatro años de explotación y sometimiento al pueblo durante la gestión del gobierno macrista, peleamos con uñas y dientes en las calles y plazas de todo el territorio nacional, reclamando por nuestros derechos y por un gobierno que nos represente.

Hoy este 20 de Septiembre de 2020 nos encuentra nuevamente bajo el mandato de un gobierno popular, elegido por nosotros, transitando una situación singular y crítica.

Por un lado atendiendo las causas de una pandemia mundial que azota al país y en particular a nuestro sector por ser uno de los más vulnerables y castigados. Por el otro al tener que cumplir con el aislamiento social, que nos obligó a adaptarnos a las nuevas tecnologías en un rápido aprendizaje para poder comunicarnos de manera virtual.

Pero lo más grave, cruel y violatorio de nuestros derechos, es que desde el poder económico internacional pretendan soslayar nuestra propia existencia por considerarla un estorbo para las finanzas de los estados.

Seguramente serán muchos los desafíos que deberemos afrontar. El gobierno del presidente Alberto Fernández ha dispuesto varias políticas que nos benefician pues nos están ayudando a transitar estos tiempos y nos hace reflexionar sobre el rol que nos toca asumir en la sociedad.

Desde el Frente de Todos, del cual somos parte fundante, proponemos:

- 1) Sostener el régimen previsional de reparto, público, solidario, integral y universal con participación de los jubilados y jubiladas.
- 2) Obtener un haber mínimo que satisfaga nuestras necesidades y nos saque de la pobreza en la que nos sumergió el neo-liberalismo.
- 3) Implementar nuevamente un plan de inclusión jubilatoria (moratoria) que permita el acceso a una jubilación digna, sin ningún otro requisito que la edad de 60 años para las mujeres y 65 años en los hombres. Y transformar la PUAN en una jubilación.
- 4) Resguardar el Fondo de Garantías de Sustentabilidad, reformulando su política de inversiones y dándole una utilidad social.
- 5) Normalizar el funcionamiento de nuestra Obra Social y que se ponga definitivamente fin a las intervenciones. Aplicando la Ley 19032 de creación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), y constituir el Directorio conformado por siete integrantes del sector de los Jubilados y Pensionados, dos por los trabajadores activos y dos por el estado nacional, como la ley lo indica.
- 6) Queremos ser parte en las decisiones políticas que se tomen para nuestro sector, y para eso reclamamos tener representación genuina en cada una de las áreas donde se discutan políticas públicas para los Adultos Mayores, a nivel municipal, provincial y nacional. Pues somos sujetos de derechos que aportamos años de trabajo, conocimiento y experiencia, y seguimos dispuestos a continuar construyendo sumando todas nuestras voces y nuestros proyectos

El Frente de Adultos Mayores, junto a la Secretaría de Previsión Social de la CTA de los trabajadores y la Confederación General de Jubilados, Retirados, Pensionados y Adultos Mayores del País, organizares de este acto en el Día del Jubilado, les damos la bienvenida.

Finalmente queremos agradecer a todos los presentes y a quienes colaboraron a concretar este encuentro, especialmente a nuestros invitados Amado Boudou, Hugo Yasky, Carlos Valle, Miguel Fernández Pastor y a Juan Carlos Díaz Roig.